

Entidad coordinadora de Política Pública	Secretaría de Participación y Desarrollo Social		
Política Pública	Política Pública de Juventud	Número de Documento CONPES	03 CONPES D.T y C.

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Secretaría de Participación y Desarrollo Social			Código de entidad	08
Objetivo específico asociado	Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias a través del fortalecimiento de estrategias de inserción laboral, competencias socio- ocupacionales y empresariales.			Número de objetivo	2
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	2.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante acciones de gestión del empleo para la vinculación en el sector público y privado, incluyendo programas de primer empleo.				
Componente - Eje	Dimensión Inclusión Productiva	Línea de acción	Inclusión Productiva		
Código de producto	2.1.3	Nombre del producto	PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICO-LABORAL PARA EL TRABAJO DIRIGIDO A JÓVENES CON ENFOQUE DIFERENCIAL.		
Población objetivo del producto	Jóvenes				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	SI	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar estratégico: "Cartagena Contingente"	Programa del PDD	Empleo Inclusivo para los Jóvenes.

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de la competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Participación y Desarrollo Social, el Decreto 0304 del 2003, a través del cual se establece la estructura general de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C, le otorga al Grupo de Familia, Infancia y Juventud de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, la función de: "Fomentar y fortalecer el empleo en el Distrito mediante la capacitación, otorgamiento de crédito, asesorías y contratación para mejorar el nivel de vida de las comunidades más necesitadas". Entidad Corresponsable: Secretaría de Hacienda Distrital, a través de la unidad de Desarrollo Económico, promueve el fortalecimiento empresarial de los sectores económicos priorizados de la ciudad y el robustecimiento del emprendimiento mediante la formación académica y los cierres de brechas de empleabilidad. <p>Relación causal que derivó en la formulación del indicador: Entre las problemáticas relacionadas con la dimensión Inclusión Productiva manifestadas por la población objetivo y actores estratégicos en los escenarios de consulta se encuentran las siguientes: "Poca oferta de formación para el trabajo" "Los jóvenes aprenden de manera empírica pero no se certifican", "Poca formación en habilidades blandas y transversales a las y los jóvenes" en ese sentido, es importante que, a través de un indicador, se logre medir la cantidad de jóvenes que cada año acceden a programas de formación en competencias técnico-laborales.</p> <p>Relación del producto en perspectiva histórica:</p> <p>El Plan de Emergencia Social PES - PR, a través del programa "Educación para la superación de la pobreza extrema y desigualdad" logró entre los años 2020-2023 la formación de 1531 jóvenes en educación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>La Escuela Taller – ETCAR, formó entre los 2020 y 2023, 1126 jóvenes en programas técnicos-laborales y complementarios en oficios tradicionales y conservación del patrimonio.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: El punto crítico "Poca oferta institucional de formación para el trabajo" fue configurado a partir de las problemáticas y desafíos sociales que manifestaron las y los jóvenes en las mesas llevadas en la localidad Histórica y del Caribe Norte expresaron: "Falta de orientación socio-ocupacional", mientras que, en la zona rural, manifestaron: "Poca oferta de formación para el trabajo". Por lo cual consideraron importante el fortalecimiento de la oferta institucional relacionada con la formación técnico-laboral, para que puedan desarrollar las habilidades que les permita iniciar o continuar sus trayectorias laborales.</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: De acuerdo a la priorización de la ciudadanía y las capacidades institucionales, son 10 las vigencias proyectadas para la implementación del producto.</p>
-------------	--

Indicador del producto	# de jóvenes capacitados con formación técnico-laboral con enfoque diferencial.				
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Relacione la fórmula matemática para calcular el indicador.				
Línea base del producto	1813 jóvenes capacitados con formación técnico-laboral	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	SPDS
Producto esperado (meta total)	31775 jóvenes capacitados en formación técnico-laboral.				
Vigencias de implementación proyectadas	10	Códigos de vigencias	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10		

Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	1994	2193	2412	2654	2919
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	3211	3532	3885	4274	4701
	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...

	Año 10		Final		
		31775 jóvenes			
Periodicidad de medición del indicador	<i>Anual</i>				
Enfoque del producto	<i>Poblacional</i>				
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	<i>Trabajo decente y crecimiento económico.</i>			Código ODS	<i>8</i>
RESPONSABLE DEL PRODUCTO					
Nombre del funcionario responsable del indicador		Dependencia		Correo electrónico	
Viabilidad técnica SDP	<i>Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital</i>	Aprobación Entidad coordinadora	<i>Visto bueno: Entidad coordinadora de política</i>	Viabilidad Entidad responsable	<i>Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación</i>